

Guayaquil, Marzo del 2.006

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE TECHCONSTRUYE S. A.

Ciudad.-

Señores Accionistas:

En sujeción a mis funciones y atribuciones que, como Comisario de la Compañía que ejerzo, me permito presentar a ustedes, el informe anual de mis labores que he desempeñado, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, el cual elaboré conforme al reglamento pertinente en vigencia: Resolución No. 92-1-4-3-0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1.992, en los términos siguientes:

INFORMACIÓN GENERAL:

La compañía TECHCONSTRUYE S.A., se constituyó en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el 07 de diciembre de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de enero del 2000 con el número 10 del Registro Mercantil, Libro de industriales y anotado bajo el número 213 del Repertorio. La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, y esta bajo la vigilancia, control y fiscalización de la Superintendencia de Compañías, según el Art. 431 de la Ley de Compañías.

El objeto social de la compañía esta relacionada con actividades metalmecánica.

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente, señor NELSON WILFRIDO ANGAMARCA CAMACHO. El mismo que fue elegido por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada al 05 de enero del 2005, por un periodo de cinco años, e inscrita en el Registro Mercantil del 16 de enero del 2005 con el número 881. Cuyo nombramiento esta vigente hasta enero del 2010.

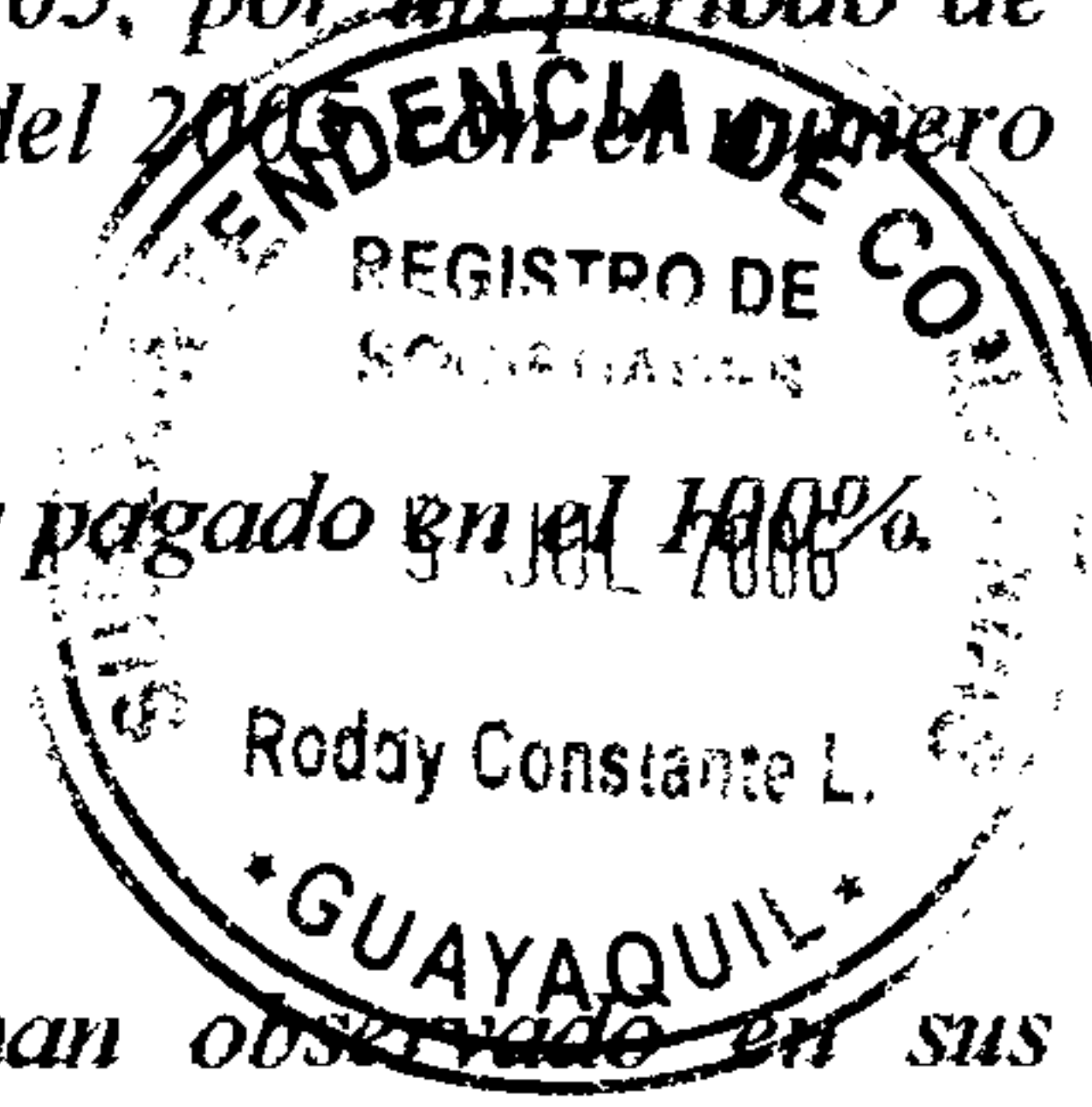
El Capital social de la compañía es de US\$800.00 y se encuentra pagado en el 100%.

LIBROS SOCIALES:

En nuestra opinión, los administradores de la compañía han observado en sus actuaciones las normas legales, estatutarias y reglamentarias caso, así como, las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas;

Los libros sociales tales como las Actas de Junta de Accionistas, el Libro de Acciones y Accionistas, los nombramientos de los representantes legales, se encuentran en orden y al día.

Existe la correspondencia entre los Libros de Actas de Juntas Generales, Libros Talonarios de Registro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, todos los cuales se llevan y conservan de conformidad de las normas legales del caso:



*Beneficios sociales por Pagar: Corresponde a las provisiones del XIII y XIV sueldo
US\$165.25*

INGRESOS: *Por la venta de equipos y servicios, suma que asciende a US\$141.765.75*

COSTO DE VENTA: *US\$67.881.19*

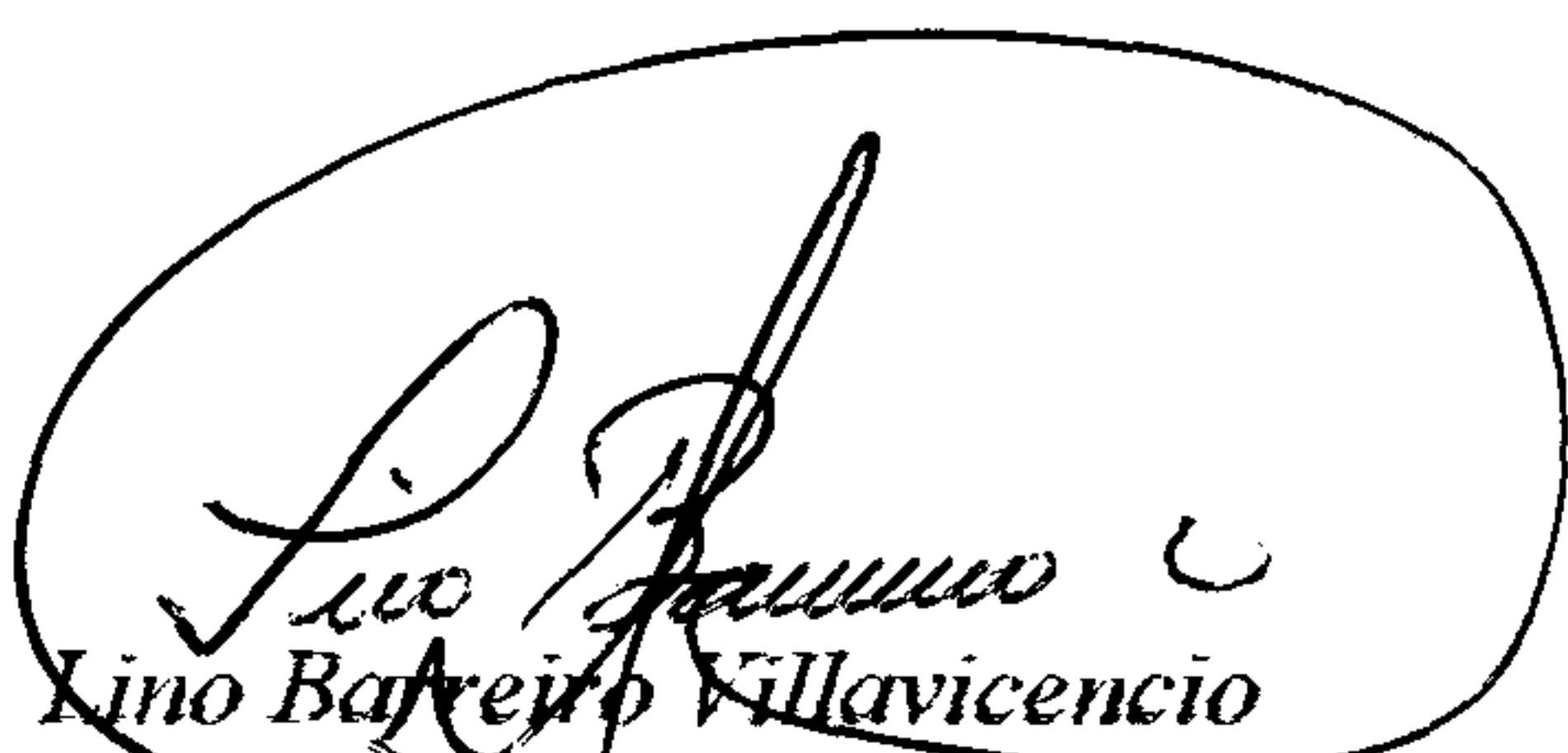
<i>Inventario inicial de mercaderías</i>	<i>0.00</i>
<i>+ Compras locales</i>	<i>57.121.87</i>
<i>- Inventario Final de mercaderías</i>	<i>0.00</i>
<i>+ Otros Costos de Venta</i>	<i>10.759.32</i>

GASTOS OPERACIONALES: *Están dados por los gastos normales de operación como los Gastos de personal, Telecomunicaciones, Suministros, Depreciaciones, Impuestos, Contribuciones y otros. US\$ 64.298.09*

Damos testimonio de la amplia colaboración prestada por los señores administradores de la compañía, para facilitar mis labores durante el ejercicio:

Por lo expuesto en los párrafos anteriores, recomiendo a la Junta General de Accionistas la aprobación del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2005.

Atentamente,


Lino Balleiro Villavicencio
C. I. 090787978-7
Reg. Prof. 0.8111
COMISARIO

